



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, al recordar la gesta independentista de **LATACUNGA**, provincia de Cotopaxi, la Legislatura rinde un cívico homenaje a nuestros próceres, ponderando su legado de lucha y auténtico compromiso para enarbolar los ideales de libertad y justicia;
- Que**, se gestó el proceso libertario en **LATACUNGA** con la firmeza y valentía de un pueblo altivo y combativo que impulsó determinantes aportes para liderar hechos transformadores y emblemáticos que cubren de gloria las páginas de la historia ecuatoriana;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el espíritu revolucionario de ilustres ciudadanos que dieron esencia a la victoriosa campaña del 11 de noviembre de 1820, consolidando el camino hacia la emancipación de los pueblos de Ecuador y de América; y,

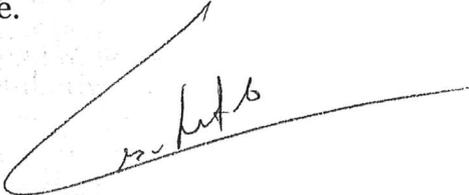
En ejercicio de sus atribuciones,

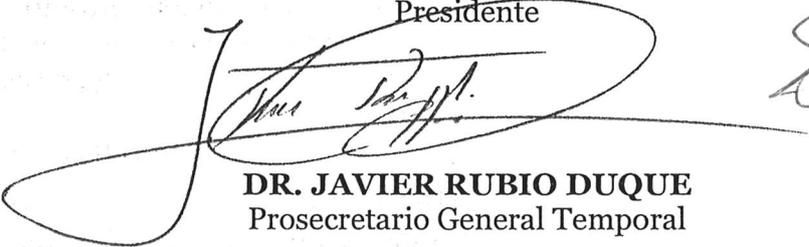
ACUERDA:

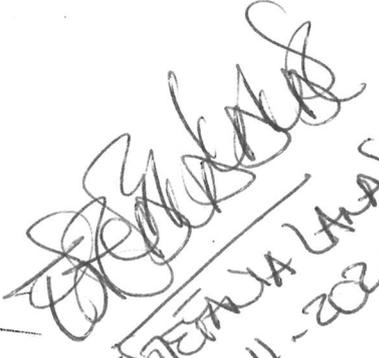
EMITIR un jubiloso saludo a las autoridades y habitantes del **CANTÓN LATACUNGA**, provincia de Cotopaxi, por la conmemoración de su **BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA**, histórica fecha que enaltece los valores ciudadanos y convoca a continuar la senda propositiva de lucha, trabajo y convicción para la consecución de nuevas condiciones y realidades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga, y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal


ESTRELLA LAMAS
3-11-2020
10:57